

CAPÍTULO VIII

LA FAMILIA DOMINICANA

PRÓLOGO

VITALIDAD, PLURALIDAD Y COMUNIÓN

406. En nuestros Capítulos Generales siempre reservamos un tiempo para dedicarlo a la Familia Dominicana. No pensamos en ella fríamente, como si nos fuera ajena o se tratara simplemente de un tema conceptual para considerar. Para nosotros significa mucho más que eso: hacemos un discernimiento comunitario de nuestra honda experiencia de vida y misión, vivida fraternalmente con las monjas, los frailes, las hermanas y los laicos, mujeres y varones y también muchos jóvenes con quienes compartimos el amor filial entrañable a Domingo y la fuerte atracción por el ministerio de la predicación.

407. Hace años, el Capítulo de México [1992], haciendo memoria del pasado, atestiguaba una realidad que hoy se afirma y crece con fuerza entre nosotros: "Desde hace unos 30 años se constata la recuperación y el desarrollo de una vieja realidad: la Familia Dominicana" (116). Durante estos últimos años, nuestra familia crece y se agranda. Diría el Maestro de la Orden, fr. Buenaventura García de Paredes [1926] que "la sangre de Santo Domingo fluye en las venas de todos sus hijos e hijas espirituales". Hoy fluye con energía. El Simposio Internacional de la Familia Dominicana de Bolonia en abril de 1983 y la gran y fructuosa Asamblea General de la Familia Dominicana de Manila, en octubre del 2000, atestiguan esta vitalidad.

408. La Familia Dominicana está en pleno crecimiento. Siguiendo el símil del árbol, podemos decir que sus ramas son cada vez más frondosas y anuncian una buena cosecha. Es cierto que no todas sus ramas crecen con el mismo ritmo y pujanza. Aparecen nuevos brotes verdes que auguran frutos nuevos; las viejas ramas mantienen su vigor en espera confiada de mayores frutos. Nuestras raíces son verdaderamente profundas y arraigan en la fecundidad del carisma de Domingo. Nos alegra constatar que estamos plenamente vivos y nos sorprende nuestra fecundidad. Damos gracias a Dios por ello, y admiramos cada día más la atracción que el antiguo carisma de Domingo ejerce en estos nuevos tiempos de incertidumbre y esperanzas.

409. Dentro de la Familia Dominicana, gracias a su fecundidad y amplitud de acogida, hay diversos modos de vivir el carisma y la misión de la predicación, que se complementan entre sí y, consecuentemente, acrecientan el vigor y riqueza de la misión común. Esta diversidad de opciones, nacidas en experiencia profunda del carisma dominicano, es nuestra gran riqueza porque estas diferencias de estilos de vida y de opción nos complementan mutuamente, enriquecen generosa y fraternalmente nuestras vidas y dan mayor expresividad, energía y credibilidad a nuestra misión común.

410. Descubrimos que somos familia en la sencilla celebración de nuestras fiestas, en la oración común, en la reflexión compartida y, finalmente, cuando salimos juntos a la

misión. Comunión y misión son el nexo vital que nos une. Monjas y frailes, laicos y hermanas, varones y mujeres, recorreremos los mismos caminos proclamando la misma Palabra con voces distintas. Cada uno de nosotros vivimos nuestro compromiso para la misión de maneras diversas, con votos, promesas o sin ellos; en el monasterio, en los conventos, en el seno familiar y en las diversas profesiones en el trajín del mundo. Pero, todos nos sentimos unidos fraternalmente en la misión y unánimemente reconocemos "como sucesor de Santo Domingo al Maestro de la Orden, quien es el principio y signo de unidad de la Familia Dominicana" (Bolonia 146), y "el único que fuera del Capítulo General, garantiza y promueve la fidelidad al espíritu de Santo Domingo" (*Documento de Bolonia sobre la Familia Dominicana*, 3.2)

ALGUNAS DIFICULTADES

411. Constatamos, no obstante, que en el seno de la Familia Dominicana se suscitan, en algunos lugares, ambigüedades y tensiones que lesionan la convivencia y la misión común (Cf *Informe del Promotor General del laicado dominicano* B. 1). Entre otros motivos, a causa de una cierta resistencia ante lo nuevo que aparece en nuestra Familia, sin hacer de ello un conveniente discernimiento.

412. Algunos miembros de la Familia Dominicana están preocupados por la ambigüedad que, a su juicio, existe entre la noción de "Orden de Predicadores" y "Familia Dominicana". Piden, por ello a este Capítulo General una mayor clarificación que manifieste sus diferencias mutuas y, además, solicitan que digamos una palabra acerca de la relación que ha de entablarse entre ambas. Otros, han mostrado su preferencia no tanto por entrar en el análisis de sus aspectos jurídicos sino por profundizar la colaboración entre ellas.

413. Estas dificultades suelen surgir cuando nace algo nuevo, como creemos es nuestro caso. El Espíritu Santo, suscita sin cesar en la iglesia, de manera siempre nueva y a menudo sorprendente, diferentes formas de vida evangélica. Hemos de acogerlas gozosamente, después de hacer acerca de ellas un claro discernimiento. Entre nosotros, el Maestro de la Orden y el Capítulo General son quienes garantizan la autenticidad de lo nuevo, de las nuevas fundaciones que desean vivir la riqueza del carisma dominicano. Por eso, es importante que nadie en la Familia Dominicana se vea tentado a hablar o actuar de una manera que este carisma parezca confiscado en beneficio de algunos o que no pueda ser distribuido de manera justa y apropiada.

ORDEN DE PREDICADORES Y FAMILIA DOMINICANA

414. El carisma de Domingo, don de Dios para la Iglesia, es uno e indiviso: *la gracia de la predicación* que se nutre y crece en la contemplación. Este carisma, por su gran vitalidad apostólica, se va revelando sucesivamente en el transcurso del tiempo con nueva expresividad y riqueza y, a la vez, va haciéndose realidad histórica concreta mediante maneras y grados distintos de vida apostólica, gracias a su gran capacidad de entusiasmar a mujeres y varones, jóvenes y adultos, creyentes en Jesús y testigos del Reino.

415. El nombre de "Orden de Predicadores" designa orgánicamente a las personas convocadas por el Espíritu Santo, cuyo modo de vida, confirmado por la iglesia, deriva del carisma particular dado a Santo Domingo. El nombre de "Familia Dominicana" evoca el acercamiento mutuo hacia una mayor unidad de todos los llamados por el mismo Espíritu a

participar de diferentes modos de este carisma. En etapas históricas distintas y sucesivas ambas constituyen un proceso homogéneo y sin fisuras. Todos en la Familia Dominicana nos sentimos unidos, hermanados, por la única misión de la predicación "de la palabra de Dios, propagando por el mundo el nombre de nuestro Señor Jesucristo" (LCO 1, 1) según el talante de Domingo.

416. En el transcurso del tiempo nacen del mismo tronco de la Orden nuevas agrupaciones con sus proyectos de vida y misión, inspirados en los rasgos característicos del carisma dominicano, y adquieren formas jurídicas distintas, de acuerdo a la época. En la actualidad:

1. Los Frailes prometen obediencia al Maestro de la Orden "conforme a las leyes de los Predicadores" [LCO 17, II]; las Monjas hacen profesión al Maestro de la Orden [LCO 143] y están unidas a los frailes en un sentido espiritual. Su relación jurídica con la Orden está expresada en sus propias Constituciones [LCM].

Los laicos "se incorporan a la Orden" (*Regla de las Fraternidades Seglares de Santo Domingo*, 2) en las Fraternidades Seglares de Santo Domingo, hacen su promesa al Maestro de la Orden, y siguen la "Regla de las Fraternidades Seglares de Santo Domingo" [ICDL] aprobada por la iglesia.

De modo semejante, Las Fraternidades Sacerdotales Dominicanas procuran "informar su vida y su ministerio con el espíritu de Santo Domingo" [LCO 149, II].

2. Las Hermanas de las distintas Congregaciones Dominicanas, tan numerosas en nuestra Familia, participan de la misión y del carisma de la Orden a través de la riqueza de sus carismas congregacionales, aunque no tengan un vínculo jurídico directo con el Maestro de la Orden. Son Congregaciones agregadas a la Orden por el Maestro de la Orden, conservan su total autonomía y pueden proponer al Capítulo General de los frailes sus deseos y sugerencias referentes a la Familia Dominicana [CIC 580; Cf LCO 415, III]. Los Institutos Seculares, agregados a la Orden "abrazan la profesión de los consejos evangélicos en el mundo, según el espíritu de Santo Domingo [LCO 147].

3. Las Asociaciones añejas señaladas en LCO (152 y apéndice 4), los nuevos grupos que pueden ser reconocidos por los Capítulos Provinciales de los frailes o por los priores Provinciales con sus Consejos (Ávila, 89) o por las Prioras Generales de las Congregaciones de Hermanas (CIC 303; Bolonia, 173), los integrantes de los diferentes grupos del Movimiento Juvenil Dominicano y muchas otras personas que, sin ningún tipo de compromiso formal, participan y colaboran de diversos modos con la misión de la Orden. Nuestra Familia ha sido siempre una casa abierta que acoge sin cesar a nuevos miembros, por eso el Capítulo de Bolonia afirmaba que la Familia Dominicana puede ser considerada como un movimiento abierto a nuevas formas de vida y misión.

417. La "Orden de Predicadores", está configurada por aquellos que mediante la profesión (para los que siguen los consejos evangélicos, las monjas, los frailes) o las promesas (para los miembros de las fraternidades laicales y sacerdotales que se comprometen a un modo de vida evangélico adaptado a su condición) hechas al Maestro, se integran a la Orden (Cf. CIC 303 y 614; LCO 142 y 149; LCM 1, *2; RFLSD, 2). Su incorporación a la Orden implica el compromiso permanente de vivir el estilo peculiar de su vida dominicana, aprobado por la iglesia, que tiene a Domingo como modelo ejemplar.

418. Tanto las hermanas como los miembros de los Institutos Seculares, de las Fraternidades Laicales y Sacerdotales, las monjas y los frailes pueden ser considerados verdaderamente, por diversos títulos, integrantes de la Orden de Predicadores, entendiendo el término Orden en un sentido amplio que incluye a todos los que asumen el compromiso de un género de vida particular, inspirado en la vida y misión de santo Domingo y aprobado por la iglesia, cada uno según su propia condición y con la autonomía respectiva establecida en sus propios estatutos (Cf. Madonna dell'Arco, n_ 225).

419. Si el término Orden expresa más bien una organización jurídica precisa, la imagen de Familia evoca la experiencia de una pertenencia mutua, por la que nos reconocemos y nos apoyamos mutuamente como hermanas y hermanos todos los que reconocemos a Santo Domingo como Padre común. Integrada en las Constituciones por el Capítulo General de 1968 (LCO 1, IX), esta imagen refleja una realidad antigua que quiere ser vivida de un modo nuevo. Pone de manifiesto la comunión fraterna entre las distintas ramas y la conciencia de que esta realidad implica vínculos profundos entre nosotros y actitudes concretas de complementariedad y colaboración, de respeto mutuo e igualdad de dignidad, en la diversidad y peculiaridad de cada rama. Estas diferencias surgen de las urgencias de nuestra misión, que exige servicios diversos y complementarios (Quezón City, 65).

420. El Maestro de la Orden, como sucesor de Santo Domingo al frente de la Orden, ocupa un lugar fundamental dentro de la Familia Dominicana, como "principio y signo de unidad". No obstante, "si bien el Maestro de la Orden juega el mismo papel con todas las ramas al promover la fidelidad al espíritu de Santo Domingo, hay que tener en cuenta que su relación con ellas es de orden y grado diferente" (Bolonia, 146)

EXHORTACIONES

421. *Exhortamos* a los frailes e invitamos a todos los otros miembros de la Familia Dominicana al "cambio de mentalidad", al que invitaba el Capítulo General de Bolonia [1998] (34, 3) a fin de estrechar más nuestros vínculos fraternos. Exhortamos a los frailes también a acoger con hospitalidad generosa y atenta especialmente a los matrimonios, a las familias y a los jóvenes para que tengan la oportunidad de compartir la liturgia, la oración, el estudio y, de este modo, lograr trabajar juntos en misión, enriqueciéndonos unos a otros en beneficio del servicio común de predicar la Palabra de Dios.

422. *Exhortamos* a todos los miembros de la Familia Dominicana a vivir juntos gozosamente nuestra misión de Predicadores, en un clima de fraternidad, diálogo y libertad. "Para ser realmente una familia de predicadores -nos decía el Maestro de la Orden, fr. Timothy Radcliffe- debemos reconocer la autoridad de unos para con otros. Yo debo admitir la autoridad de una hermana porque habla desde la verdad de su experiencia como mujer, o quizá también como profesora o teóloga"; Debo dar autoridad al laico dominico que sea mucho más que yo de muchas cosas: quizá del matrimonio, o de alguna ciencia o arte. Si reconocemos la autoridad de unos y de otros, seremos verdaderamente una familia de predicadores. Juntos podemos hallar una autoridad que ninguno de nosotros tiene individualmente. Debemos encontrar juntos nuestra voz" (Mensaje de Fr. Timothy Radcliffe, Maestro de la Orden. *Alabar, bendecir y predicar. La misión de la Familia Dominicana*. Manila 2000).

EXHORTACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA COLABORACIÓN

423. "Colaborar -nos decía el Capítulo de México (116)- significa trabajar juntos. Y esto, que es aplicable a toda familia, lo es con mayor razón hablándose de la Familia Dominicana que tiene en común 'la particular misión de proclamar la Palabra de Dios' [Documento de Bolonia 4.1]. El Capítulo, por tanto, acentúa con firmeza la común dignidad e igualdad de todos los que pertenecen a la Familia Dominicana, hombres y mujeres, clérigos y laicos, y auspicia que la colaboración entre ellos, ya parcialmente conseguida con resultados muy alentadores, sea intensificada y extendida a todos los campos [...] Así, desde la unidad y la diversidad, la Familia Dominicana será signo profético para el mundo actual, porque nacemos en familia, nos formamos como familia, y somos misión como familia". Con este espíritu, proponemos las siguientes exhortaciones y recomendaciones.

A NIVEL DE LAS ESTRUCTURAS

EXHORTACIÓN

424. Puesto que todavía no es posible reunir una comisión representativa de cada una de las ramas de la Familia Dominicana al nivel internacional, exhortamos al Maestro de la Orden a alentar el trabajo conjunto de los distintos Promotores que trabajan en relación con la Familia Dominicana (Promotor de la FD, de las monjas, del laicado) y a seguir propiciando reuniones de coordinación con las que ya tienen una organización internacional, como las DSI.

RECOMENDACIÓN

425. Renovamos la exhortación del Capítulo de México (121), y a tenor de ella recomendamos constituir en el ámbito nacional y/o Provincial:

1. Una Conferencia (Asociación, Junta), integrada por los Superiores Mayores de los/las religiosos/as Dominicanos/as, por el Presidente del Consejo Nacional o Provincial de Fraternidades Laicales Dominicanas y por los Representantes de los otros grupos de Laicos debidamente reconocidos, con el fin de intercambiar informaciones; proyectos; compartir necesidades y recursos diversos, y favorecer así la colaboración y misión común entre todas las ramas de la Familia Dominicana.

Esta Conferencia (Asociación, Junta) no tiene poder de jurisdicción sobre las entidades que la componen.

2. Un Secretariado de la Familia Dominicana, a los mismos niveles, cuyas estructuras y responsabilidades serán definidas por la Conferencia (Asociación, Junta) antes citada.

FUNDACIONES Y PROYECTOS

EXHORTACIÓN

426. Puesto que "como mejor se manifiesta nuestra identidad global es a través de nuestra colaboración conjunta" (Bolonia 34.2), creemos que las nuevas fundaciones y los nuevos proyectos son lugares privilegiados de colaboración. *Exhortamos* a que, mientras sea posible, éstos se conciban, realicen y evalúen en colaboración.

COMPARTIR COSTOS

RECOMENDACIÓN

427. *Recomendamos* a los organismos de colaboración de la Familia Dominicana que, al proyectar cualquier tipo de iniciativa, se tengan en cuenta sus implicaciones económicas y el modo de compartir proporcionalmente los costos.

DÍA DE LA FAMILIA DOMINICANA

RECOMENDACIÓN

428. *Recomendamos* que los frailes, de acuerdo con las otras ramas de la Familia Dominicana, celebren un "Día anual de la Familia Dominicana". Su objetivo sería hacer memoria de nuestra misión común y celebrarla. Para ello habría que escoger según los diversos lugares, la fecha más apropiada. Sugerimos, sin embargo, que una fecha posible podría ser el día de la Fiesta de todos los Santos de la Familia Dominicana (7 de noviembre) o en torno a ella.

ASAMBLEAS DE LA FAMILIA DOMINICANA

RECOMENDACIÓN

429. Teniendo en cuenta las propuestas de la Asamblea Internacional de Manila, *recomendamos* continuar con la organización de Asambleas de nivel continental, subcontinental, nacional o regional según lo que consideren conveniente los organismos respectivos de coordinación. *Recomendamos* que la organización de estas Asambleas, tanto en cuanto a sus objetivos como a su talante celebrativo y a su composición, se inspire en las experiencias del Simposio de Bolonia (1983) y de Manila (2000). Estas Asambleas podrían ser seguidas por una eventual II Asamblea Internacional.

SOLIDARIDAD DENTRO DE LA FAMILIA DOMINICANA

EXHORTACIÓN

Viviendo en un mundo globalizado, que excluye frecuentemente a las mayorías necesitadas, la Familia Dominicana dispone de muchas posibilidades para realizar dentro de ella innumerables gestos de solidaridad, más allá del ámbito reducido de cada rama. Reconocemos con satisfacción algunos de estos esfuerzos de solidaridad ya realizados. *Exhortamos* a los frailes, e invitamos a todos los miembros de la Familia Dominicana, a emprender nuevos gestos de solidaridad, tales como el poner en común recursos económicos, de formación e información y otros.

ÁREAS PRIORITARIAS DE COLABORACIÓN

Siguiendo las recomendaciones de la Asamblea de Manila, queremos resaltar algunas áreas prioritarias de colaboración.

RECOMENDACIÓN

430. Justicia, paz, e integridad de la creación: Ante los tan frecuentes atentados contra la justicia, la paz, y la integridad de la creación, recomendamos que asumamos juntos los siguientes objetivos:

1. Compartir informaciones, experiencias, métodos de acción. Estudiar y discernir juntos, buscando qué podemos hacer en común en estos temas, estimulados y exigidos por nuestra común pasión por la verdad y asumiendo juntos sus compromisos.
2. Contar con la ayuda imprescindible de los Promotores de Justicia y Paz.
3. Ser conscientes de las consecuencias que implica nuestro compromiso por la verdad en estas realidades, en referencia a los sistemas económicos que causan consumismo ilimitado y daño a la integridad de la creación.

EXHORTACIÓN Y RECOMENDACIONES

431. Formación:

1. *Exhortamos* a los frailes e invitamos a los miembros de la Familia Dominicana a compartir, en beneficio de la formación inicial y permanente de todos, los recursos de que cada uno dispone sobre el carisma común de la Orden y su historia y, asimismo, la historia y los carismas particulares de las ramas de la Familia Dominicana.
2. Sabemos que, en muchos lugares, existen documentos, trayectos formativos, sitios de internet, y personas capacitadas para la formación de la Familia Dominicana, pero con frecuencia suelen ser desconocidos, aún en la misma región. Para aprovechar esta riqueza, pensando sobre todo - pero no solamente - en los laicos, *encomendamos* al Promotor de Familia Dominicana que provea una base de datos de recursos formativos sobre la vida dominicana, la historia de la Orden y su carisma. Creemos que Internet puede ser un instrumento muy útil para este servicio, tal como ya se hace satisfactoriamente en algunas entidades de la Familia Dominicana.
3. Reconocemos gratamente la experiencia de formación común de formadores que se lleva a cabo en Asia-Pacífico. *Recomendamos* que ésta sirva de ejemplo para otras regiones, incluyendo en estas experiencias, cuando se crea oportuno, a los formadores del laicado dominicano.
4. Reconocemos la riqueza de las iniciativas formativas, llevadas a cabo en algunas regiones, que consisten en compartir, hermanas y hermanos juntos, espacios comunes de formación inicial (Cf. Capítulo de México 11). *Recomendamos* que en cada región se implementen en cuanto sea posible, estas experiencias durante el periodo de formación inicial.
5. *Recomendamos* que las distintas entidades de la Familia Dominicana de cada región que poseen Universidades, Facultades, Institutos o Colegios ofrezcan a los miembros de dicha Familia los medios convenientes para favorecer su formación dominicana.

RECOMENDACIÓN

432. *Pastoral juvenil:* Recomendamos a los frailes e invitamos a los otros miembros de la Familia Dominicana que la pastoral juvenil sea una opción prioritaria de nuestra misión común.

EXHORTACIÓN

433. Comunicaciones:

1. Existen ya muchas iniciativas para favorecer la comunicación al interior de la Familia Dominicana. *Exhortamos* a los encargados de las mismas a acrecentar y mejorar en lo posible este servicio.

2. *Encomendamos* al Promotor de Internet que cree un "portal", en el que se indique cómo acceder fácilmente a espacios que sean de interés para la Familia Dominicana.

ENCOMIENDA Y RECOMENDACIÓN

434. Agradecemos el informe presentado por la Comisión pedida por el Capítulo General de Bolonia (42) acerca del "carisma de la predicación por mujeres y varones de la Orden de Predicadores."

Encomendamos a los Asistentes para la Vida Intelectual y para la Vida Apostólica continuar el estudio de este tema con la ayuda de peritos de diversas partes del mundo.

435. *Recomendamos* a los miembros de la Familia Dominicana que, juntos, hombres y mujeres, asuman el ministerio de la predicación en temas como la familia, los valores sociales, el sentido cristiano de la economía y de la política, la formación de los jóvenes y en la elaboración y ejecución de programas de radio y televisión.

CONGRATULACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

436. Nos *congratulamos* por las iniciativas que está llevando a cabo la Organización Internacional de las Hermanas Dominicanas Internacionales [DSI] que, mediante la unión voluntaria de las hermanas de vida apostólica, promueve y fortalece su comunión y colaboración a nivel regional, continental e internacional, en beneficio de la misión común de la predicación.

437. *Agradecemos* a las organizaciones de la Asamblea internacional de la Familia Dominicana de Manila y a la Familia Dominicana de Filipinas todos los esfuerzos realizados para lograr el éxito espiritual de esta Asamblea y su festiva celebración.

438. *Agradecemos* al Promotor General de la Familia Dominicana el "Catálogo de experiencias de colaboración en la Familia Dominicana" presentando en este Capítulo General, y esperamos que continúe ampliándolo, y que se dé a conocer dentro de la Familia Dominicana.

EL LAICADO DOMINICANO

439. Nos **ALEGRAMOS** Por la vitalidad creciente de tantas Fraternidades Laicales Dominicanas y por la aparición de nuevos grupos de laicos dominicos en diversas partes

del mundo. Su presencia es "una fuente de nueva vida para la Orden" (*Relatio Magistri*, 6.5.2) y un enriquecimiento para su misión. La lúcida y más comprometida toma de conciencia de los laicos de su vocación y misión laical en la Iglesia, en la Orden y en el mundo; la fuerte atracción del carisma dominicano; la misión de predicar la Palabra de Dios en este mundo en cambio; y la vitalidad y opciones apostólicas de la Familia dominica son un estímulo y una provocación evangélica a encarnar, de maneras diversas, la vida y la misión dominicanas desde la peculiar condición laical eclesial.

440. Las Fraternidades Laicales Dominicanas se están renovando y rejuveneciendo en algunos países (Cf *Relatio Magistri*, 6.5.1). No ocurre lo mismo en otros. Posiblemente se deba a la superación o no de viejos esquemas; a la atención, interés y acogida que los frailes les brindan; y a la calidad de formación que se les ofrece. En ocasiones, los frailes no comprendemos y, por lo tanto, no valoramos su vocación en el seno de la Orden al servicio de su misión como laicos en los diversos ámbitos del tejido humano secular: familiar, político, socio-cultural, económico y laboral (Cf *Lumen Gentium* 31). Esta deficiencia nuestra ya fue advertida por el Capítulo de Bolonia (34.3) y, recientemente, por el Maestro de la Orden, fr Timothy Radcliffe, en su "Relación sobre el estado de la Orden" (n. 34, 3. - *Relatio Magistri*, 6.5.1).

441. Además de las Fraternidades Laicales Dominicanas, están apareciendo nuevos grupos de laicado dominicano. "A veces, existe una preocupación de que estos nuevos grupos estén dejando al margen a las fraternidades laicales [...], pero no puede haber ninguna rivalidad. Las fraternidades tienen un papel irremplazable en la vida de la Orden" (*Relatio Magistri*, 6.5.2), y cada uno de los nuevos grupos (Movimiento Juvenil Dominicano, Voluntariado Dominicano Internacional, Movimientos de Asociados a las Congregaciones de Hermanas, Laicos asociados a los frailes, etc) viven, a su modo, los valores dominicanos básicos de oración, estudio, comunidad y predicación en diferentes ámbitos.

RECOMENDACIONES Y DECLARACIONES

442. *Recomendamos* encarecidamente a los frailes que acompañen diligentemente a los laicos dominicos ofreciéndoles lo mejor de sí mismos, en beneficio de ellos y de su misión, y tengan la apertura generosa para acoger la riqueza que ellos les brindan desde la diversidad de su condición laical.

443. Como requisitos para el reconocimiento de nuevos grupos de laicos dentro de la Familia Dominicana, *recomendamos*, basándonos en las sugerencias del Capítulo de Bolonia [n. 177], los siguientes:

1. Participar en la misión dominicana de predicar y enseñar la Palabra de Dios.
2. Participación y colaboración activa en las realizaciones concretas de la misión local y universal de la Orden.
3. Un gobierno que exprese la tradición democrática y comunitaria de la Orden.
4. Comunidad de vida y oración, unidad en la plegaria con toda la Orden; formación y estudio para el ministerio de salvación y las tareas apostólicas a las que han sido llamados.

5. Conocimiento y apropiación de la historia de la Orden, de sus orígenes y espiritualidad.
6. Adhesión a la misión de la Orden, aún sin hacer explícito ningún tipo de compromiso formal, o bien asumiéndolo progresivamente a través de promesas u otras formas de compromiso temporal o perpetuo.

444. Recomendamos al Promotor General del Laicado Dominicano, en colaboración con sus pares a nivel internacional y nacional que:

1. en su acompañamiento a los grupos del laicado dominicano, procuren que, en sus ritmos dinámicos de rejuvenecimiento y crecimiento, sean -por una parte- fieles a nuestra genuina tradición y -por otra- estén iluminados y estimulados por la creatividad teológica dominicana, para lograr discernir comunitariamente su propia identidad de vida y misión en los tiempos actuales.
2. además de animar la vida y misión de estos grupos, les ofrezcan las mejores posibilidades para su formación, ya que la preparación para la misión del laico dominico "presupone una profunda formación en nuestra tradición teológica. Esto es más que simplemente conocer la vida de Santo Domingo y Santa Catalina. Es una iniciación a nuestra manera de hacer teología, sea o no de modo académico" (*Relatio Magistri*, 6.5.1).
3. vea la conveniencia de organizar encuentros internacionales de Delegados de Laicos Dominicanos juntamente con los Promotores del Laicado Dominicano. El objetivo de estos encuentros será: buscar maneras de promover el laicado a nivel nacional, regional e internacional; discernir las mejores estructuras que favorezcan este fin; designar, de manera provisoria, delegados laicos para participar en ciertas instancias de la Familia Dominicana donde todavía no están representados.

DECLARACIÓN

445. Constatamos que no está previsto en la "Regla de las Fraternidades Seglares de Santo Domingo" la posibilidad de dispensa o despedida de miembros de las Fraternidades después de sus compromisos definitivos. Hasta que este asunto sea integrado en una edición revisada de la Regla, declaramos que los Provinciales, a petición de los Consejos Locales de las Fraternidades, tienen autoridad para dispensar o despedir a miembros de las Fraternidades después de sus compromisos definitivos.

MOVIMIENTO JUVENIL DOMINICANO

446. Asumimos íntegramente las declaraciones y exhortaciones del Capítulo General de Bolonia acerca del Movimiento Juvenil Dominicano [160-165].

447. *Exhortamos* a los frailes a que, luego de informarse adecuadamente acerca del Movimiento Juvenil Dominicano, lo den a conocer y consideren la posibilidad de integrar en él los grupos juveniles en que ellos trabajan.

448. *Exhortamos* a los Promotores del Laicado Dominicano que, tanto a nivel local, nacional, continental e internacional, integren al Movimiento Juvenil Dominicano en las estructuras de promoción y organización del Laicado Dominicano y de la Familia Dominicana.

MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE VOLUNTARIOS DOMINICOS

449. Asumimos íntegramente las declaraciones y exhortaciones del Capítulo General de Bolonia acerca del Movimiento Internacional de Voluntarios Dominicanos [166-170].

450. Sugerimos a quienes corresponda, que el Comité que anima y coordina el Movimiento Internacional de Voluntarios Dominicanos vea la posibilidad de integrar a hermanas, laicos y frailes, a fin de que este programa de colaboración sea realmente común.